RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. S.P.

"Por medio de la cual se ordena la Apertura del Proceso de Selección bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto No. 005 de 2025"

LA SUBDIRECTORA DE PROYECTOS DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DEABURRA

En uso de las atribuciones que le confiere las Leyes 1625 de 2013, 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, la Ley 1625 de 2013, Ley 489 de 1998, los Acuerdos Metropolitanos 010 de 2013 y 11 del 2024, la Resolución Metropolitana N°1434 de 2024,

CONSIDERANDO

1. La Subdirección de Proyectos, adelantó de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, la publicación de los estudios y documentos previos del proceso cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LA INTERVENCIÓN Y EJECUCION DE OBRAS HIDRÁULICAS EN PUNTOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL CANAL DEL RÍO ABURRÁ MEDELLÍN"**

2. En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 6º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Subdirección Administrativa y Financiera del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, certificó que existe presupuesto para adelantar la contratación según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Certificado de Vigencia Futura así:

AÑO	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y/O VIGENCIA FUTURA	No. de FICHA/RUBRO	VALOR AMPARO PRESUPUESTAL POR VIGENCIA
2025	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP-2025000722 de 2025	FICHA 1689 – Intervención de los cauces que conforman la Red Hídrica del Valle de Aburrá.	**$1.184.585.688**
2026	Certificado de Vigencia Futura No. 006 de 2025- Aprobada mediante Acuerdo Metropolitano No. 006 del 16 de mayo de 2025		**$1.776.878.531**
TOTAL APROPIACIÓN PRESUPUESTAL			**$2.961.464.219**

3. El Aviso de Convocatoria Pública y el Proyecto de Pliego de Condiciones de la Selección modalidad Concurso de Méritos Abierto No. 005 de 2025, fueron publicados

en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), el día 09 de Julio de 2025.

4. En el término del plazo de publicación del proyecto, se recibieron 6 observaciones al proceso por parte de posibles oferentes así:



5. Algunas fueron observaciones de recibo y se indicó que se vería reflejado en el pliego definitivo de condiciones, se emitió respuestas a cada una de ellas y fueron publicadas en el Secop II según el cronograma establecido.

6. El artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, dispone que la entidad contratante mediante Acto Administrativo de carácter general, ordenará la apertura del proceso de selección, por lo que el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, está interesada en recibir propuestas para el Concurso de Méritos Abierto No. 005 de 2025, cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LA INTERVENCIÓN Y EJECUCION DE OBRAS HIDRÁULICAS EN PUNTOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL CANAL DEL RÍO ABURRÁ MEDELLÍN**", con un plazo de ejecución del objeto a contratar de DIECISÉIS (16) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía por parte del de la Dirección Contractual – Gestión Jurídica del Área Metropolitana del Valle de Aburra, con un Presupuesto Oficial que ampara el proyecto – POP, asciende a un total de hasta **DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M.L. ($2.961.464.219) IVA INCLUIDO y un FACTOR MULTIPLICADOR - FM del 2.01** aplicado a los Costos del Recurso Humano. (Tope

Máximo del proyecto). Lo cual equivale a 2.080.41 Salarios Mínimos Legales Vigentes certificados al año en curso del actual proceso.

7. Los pliegos de condiciones definitivos podrán ser consultados en el SECOP II, o en la Subdirección de Proyectos.

8. En virtud de los principios de transparencia y de publicidad, establecidos en el artículo 24 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 66 del mismo estatuto contractual y el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, debe darse un amplio margen de participación ciudadana a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán participar a través del SECOP II.

9. El Cronograma del presente Concurso de Méritos Abierto:

ETAPA DEL PROCESO	FECHA
Publicación Resolución de Apertura y Pliego de Condiciones Definitivo	21 de julio de 2025
Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Hasta el 23 de Julio de 2025, hasta las 17:00 horas
Plazo para publicar respuesta a observaciones al Pliego Definitivo	25 de julio de 2025
Adendas	28 de julio de 2025
Cierre, fecha final de recepción de propuestas	30 de julio de 2025, hasta las 10:00 horas
Apertura de las propuestas	30 de julio de 2025, a las 10:15 horas
Plazo evaluación de propuestas	hasta 05 de agosto de 2025
Publicación Informe Integrado de Evaluación Preliminar con requerimientos de Subsanación	06 de agosto de 2025
Traslado y recepción de observaciones y subsanaciones al Informe de Evaluación	Del 8 al 12 de agosto de 2025, hasta las 17:00 horas
Publicación Informe Final con respuesta a observaciones y subsanaciones	14 de agosto de 2025
Resolución de Adjudicación o declaratoria de desierta	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación del Informe Definitivo
Perfeccionamiento del Contrato y legalización	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución de Adjudicación

En consideración a lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. 005 de 2025, cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LA INTERVENCIÓN Y EJECUCION DE OBRAS HIDRÁULICAS EN PUNTOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL CANAL DEL RÍO ABURRÁ MEDELLÍN**", con un plazo de ejecución del objeto a contratar de hasta DIECISÉIS (16) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía por parte del de la Dirección Contractual – Gestión Jurídica del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, con un Presupuesto Oficial que ampara el proyecto – POP, asciende a un total de hasta **DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M.L. ($2.961.464.219) IVA INCLUIDO y un FACTOR MULTIPLICADOR - FM del 2.01** aplicado a los Costos del Recurso Humano. (Tope Máximo del proyecto). Lo cual equivale a 2.080.41 Salarios Mínimos Legales Vigentes certificados al año en curso del actual proceso.

ARTÍCULO SEGUNDO: Proveer lo conducente para que el Pliego de Condiciones Definitivo del Concurso de Méritos Abierto No. 005 de 2025, se disponga al alcance de los interesados, a partir del 21 de Julio de 2025, en el SECOP II, y en la Sede Administrativa de ElÁrea Metropolitana del Valle de Aburrá, Subdirección de Proyectos y se dé cumplimiento a los demás requisitos que la Ley exige.

ARTÍCULO TERCERO: Dar aviso de la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. 005 de 2025, a las Veedurías Ciudadanas, a través del SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente Resolución en el SECOP II, la cual rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA PATRICIA GRISALES RENDON
Subdirectora De Proyectos
Firmado el 21/07/2025
Aprobó
Revisó

MAURICIO ANDRES MACHADO ALVARADO
Director Contractual
Firmado el 21/07/2025
Revisó

GUILDA SAMPER AGUDELO
Contratista

Proyectado por: GUILDA SAMPER AGUDELO (CONTRATISTA)